

Santiago, 31 de marzo de 2022

HECHO ESENCIAL
Sartor Administradora General de Fondos S.A.

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Comunica Citación a Junta Ordinaria de Accionistas de Sartor Administradora General de Fondos S.A.

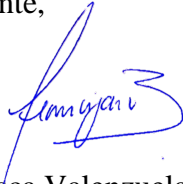
De mi consideración:

Debidamente facultado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se comunica en carácter de hecho esencial que el Directorio de Sartor Administradora General de Fondos S.A. (la “Sociedad”), en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2022, acordó citar a junta ordinaria de accionistas de la Sociedad para ser celebrada a contar de las 12:00 horas el día 28 de abril de 2022, en Cerro El Plomo 5420, Oficina 1301, Las Condes, Santiago, para tratar las siguientes materias:

- 1) Pronunciarse sobre la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio 2021;
- 2) Tratamiento de los resultados del ejercicio 2021;
- 3) Pronunciarse sobre reparto de dividendos;
- 4) Revocación y elección del directorio;
- 5) Fijación de la cuantía de la remuneración de los directores;
- 6) Designar a la empresa de auditoría externa para el examen del ejercicio 2022;
- 7) Operaciones con partes relacionadas;
- 8) Designar un periódico del domicilio social para efectuar las publicaciones legales;
- 9) Conocer y pronunciarse sobre cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria de accionistas.

En virtud de al art. 64 de la Ley N° 18.046 y su reglamento, la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, autorizó a las sociedades anónimas especiales utilizar medios tecnológicos que permitan participar y votar a distancia, siempre que dichos sistemas resguarden debidamente los derechos de los accionistas y la regularidad el proceso de votación. En este contexto y con el objeto de salvaguardar la salud de los accionistas y demás asistentes a la junta, el Directorio de la Sociedad acordó y aprobó la utilización de tales medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en la junta o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Francisca Valenzuela B.
Gerente General
Sartor Administradora General de Fondos S.A.